

DEL DERECHO NATURAL EN SUS PRINCIPIOS COMUNES

Y EN SUS

DIVERSAS RAMIFICACIONES.



TERCERA PARTE.

Obligaciones para con los demas hombres.

ORDEN SOCIAL.

SECCION SEXTA.

DE LA SOCIEDAD RELIGIOSA.

DERECHO PÚBLICO DE LA IGLESIA.

LIBRO PRIMERO.

DE LA CONSTITUCION DE LA IGLESIA.

618. ENTENDEMOS por constitucion de la Iglesia las basas inalterables de su vida social en toda la extension de su objeto. Estas basas miran, primero á los individuos y sus relaciones; segundo, á su gobierno; tercero, á sus leyes. Hemos tratado ya de lo primero; réstanos tratar de los otros puntos en el sentido constitucional. El gobierno supone un poder, una organizacion y una accion permanente: lo primero está figurado en la jurisdiccion y en el órden: lo segundo en la gerarquía: lo tercero en el ministerio.

Para comprenderlo pues todo en una clasificacion definitiva, distribuiremos este libro en tres partes, es decir, poder, gerarquía, y ministerio.

CAPÍTULO I.

DEL PODER.

619. Hablando de la sociedad civil hemos reconocido como otros tantos principios que el poder viene de Dios; la designacion y la forma pertenecen á la sociedad; mas ya tratándose de la Iglesia todo viene de Dios, poder, forma y designacion. Lo que dijimos en el Libro IV de la primera parte, y lo que no ha mucho hemos transcrito del manual de Walter, principalmente en el núm. 615 de este tomo, prueban concluyentemente que en la Iglesia viene de Dios el poder, la designacion y la forma. Quede pues esto asentado como un principio, y pues que el poder comunicado á la Iglesia por su divino fundador se extiende tanto como sus objetos y estos están reconcentrados en la enseñaanza, los sacramentos y la disciplina, discurriremos con la separacion debida: primero, sobre la jurisdiccion, segundo sobre el órden, tercero, sobre sus diferencias, cuarto, sobre sus aplicaciones á este triple objeto del poder eclesiástico.

ARTÍCULO PRIMERO.

DE LA JURISDICCION ECLESIAÍSTICA.

620. Entendemos por *jurisdiccion eclesiástica*, tomando la idea en su mayor latitud, el poder plenísimo que tie-